



ANEXO VI

Municipio de Santa María del Río, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas



<p>La creación y mejoramiento de infraestructura social básica y de servicios, que involucran el desarrollo social en las localidades de alta y muy alta marginación, así como del rezago social y pobreza extrema.</p>	<p>Realizar un diagnóstico de las necesidades de las localidades. Priorización de atención de los requerimientos.</p> <p>Ejecutar las acciones seleccionadas de conformidad a la evaluación realizada con la información recabada.</p>	<p>Obtener el documento que acredite las necesidades de las localidades. Determinar las actividades para atención a las necesidades de las comunidades. Cumplir con la totalidad de las actividades derivadas de la evaluación.</p>
<p>Impulsar la atención oportuna en situaciones para la mejora de calidad de vida de los adultos mayores, participación social, instancia de la mujer, programas alimentarios, bienestar familiar, integración social para personas con discapacidad, desarrollo comunitario, entre otros.</p>	<p>Brindar asesoría jurídica y atención psicológica para niñas, niños y adolescentes, mujeres y demás integrantes de las familias. Promover la capacitación para personas en estado de vulnerabilidad.</p>	<p>Atención del 100% de solicitudes.</p> <p>Generación de al menos tres talleres.</p>
<p>Objetivo Impulsar el fortalecimiento del comercio local a través del cumplimiento del marco normativo, de procesos claros, sencillos y eficientes que aseguren la actividad comercial establecida y ambulante, así como de la oportuna inspección y verificación de los negocios debidamente autorizados para la expedición y venta de bebidas alcohólicas en sus diferentes graduaciones.</p>	<p>Elaborar un proceso administrativo claro y sencillo para el registro de todos los comerciantes. Implementación de un plan de ordenamiento para la ubicación y operación del comercio ambulante. Actualización y mantenimiento del padrón de comerciantes de todo el municipio.</p>	<p>Documento publicado para el registro de los comerciantes.</p> <p>Documento publicado para el ordenamiento de los comerciantes</p> <p>Contar con un padrón que integre al menos el 75% de los establecimientos mercantiles.</p>
<p>Fortalecer el proceso de modernización catastral en el municipio, a través de la implementación de la digitalización y actualización de los bienes inmuebles en el municipio. Incrementar la recaudación a través del cobro eficiente del predial</p>	<p>Realizar la gestión de mejora del programa propio de registro catastral</p> <p>Actualizar la tabla de valores catastrales.</p>	<p>La actualización del sistema de registro catastral.</p> <p>Obtener la aprobación de la tabla de valores catastrales. Actualización de predios no registrados y cobranza actualizada del 100% de los mismos.</p>
<p>Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio</p>	<p>Realizar un padrón de deudores en coordinación con las áreas que generan recaudación. Realizar gestión de cobranza con los deudores. Realizar el descuento de multas y recargos en predial y derechos de suministro de agua.</p>	<p>Incrementar al menos un 10% de la recaudación del 2025 contra la recaudada en 2026.</p>